RESOLUCION 005 DE 2004

(marzo 19)

Diario Oficial No. 45.502, de 26 de marzo de 2004

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Por la cual se efectúa una aclaración de leyenda al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2004.

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

en uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren el artículo 28 de la Ley 848 de 2003 y del Decreto 3787 de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 28 de la Ley 848 de 2003 y del Decreto 3787 de 2003, facultan al Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Dirección General del Presupuesto Público Nacional, para hacer por resolución, de oficio o a petición del Jefe del órgano respectivo, las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2004;

Que en el anexo del Decreto 3787 del 26 de diciembre de 2003 se incurrió en un error de transcripción en el Presupuesto de Gastos de Inversión en la Sección 020300 Red de Solidaridad Social y sobre el cual el Departamento Nacional de Planeación conceptuó favorablemente en su Comunic ación DIFT-SPSC-140055-2004 del 11 de marzo de 2004;

Que para la correcta ejecución se hace indispensable efectuar oportunamente las aclaraciones necesarias, en concordancia con las normas antes citadas,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Efectuar la siguiente aclaración de leyenda al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2004.

SECCION 020300

RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL

PROGRAMA 310 DIVULGACION, ASISTENCIA TÉCNICA

Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO.

SUBPROGRAMA 1500 INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO

COMUNITARIO.

PROYECTO 102 ASISTENCIA A LA RED DE SOLIDARIDAD

SOCIAL CONVENIO PNDU COL 97/001.

La leyenda correcta es:

PROYECTO 102 ASISTENCIA A LA RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL CONVENIO PNUD.

ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de marzo de 2004.

La Directora General del Presupuesto Público Nacional,

CAROLINA RENTERÍA

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores
ISSN 2256-1633
Última actualización: 31 de marzo de 2018